



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO ALCALDICIO Nº 00575 /

EXTINGUE SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO.

REQUINOA, 10 de MARZO de 2021.

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.778 modificada por las leyes Nº18.899, Nº 19.059, Nº19.338 que establecen el subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas.
- La circular del Ministerio del Interior Nº 4 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este subsidio.
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Cancélese el beneficio a partir del **01 de ABRIL del 2021**, el subsidio al pago del Consumo de agua, a **01** Beneficiarios con una intensidad del **45%**, según listado anexo el que se entiende incorporado al presente decreto para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en la normativa vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)**

HHQ/MAVS/IEG/mib
Distribución

- Essbio
- Secretaria Municipal (2)
- Dirección Desarrollo comunitario (2)
- Oficina de Partes (1).